



Circular 15/2021, de 24 de marzo

PUBLICACIÓN EN EL BOE DEL NUEVO ESTATUTO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA

Como ya se informó en la [Circular 11/2021](#), el 2 de marzo pasado, el Consejo de Ministros sancionó el Real Decreto por el que se aprueba el nuevo Estatuto General de la Abogacía Española, sustituyendo el marco legislativo existente desde 2001.

Hoy, 24 de marzo de 2021, se ha publicado en el [BOE](#) el Real Decreto 135/2021, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto General de la Abogacía y que fija su entrada en vigor para el próximo 1 de julio de 2021.

Como también indicamos en la anterior circular, se irá informando de cuestiones relativas a este nuevo Estatuto que, entre otras, obligará a la modificación de nuestros propios Estatutos.

RECORDATORIO JUNTA GENERAL

Tal y como ya informamos en la [Circular 12/2021](#), el próximo **viernes, día 26 de marzo de 2021, a las 13:00 horas**, tendrá lugar en el Salón Carlos Carnicer del Colegio, la primera Junta General Ordinaria de 2021.

El punto primero del Orden del Día hace referencia a la aprobación del acta de la Junta celebrada el 30 de diciembre de 2020. Para facilitar, en la medida de lo posible, el desarrollo de la Junta, adelantamos en esta Circular la citada [acta](#).

Un cordial y afectuoso saludo.

EL DECANO
Antonio Morán Durán



CORREDURÍA JOAQUÍN MONÉ, A TU SERVICIO. Hágase su seguros con nuestra Correduría, donde recibirá un trato personalizado además de una mejora en las primas de todos los seguros que tenga contratados. Consulte nuestras ofertas en el banner existente en la web del Colegio de Abogados.

